

## ¿Qué son instrucciones por adelantado?

Las instrucciones por adelantado son documentos legales que le permiten a una persona comunicar sus decisiones sobre atención médica a su familia, amigos y profesionales del cuidado de la salud si dicha persona no puede tomar esas decisiones por sí misma, por ejemplo, porque está inconsciente o en estado de coma. Los dos tipos principales de instrucciones por adelantado son el [testamento vital](#) y el [poder notarial médico](#).

## ¿Qué es un testamento vital?

En un testamento vital, una persona indica qué tipo de atención médica desea o no desea recibir si no puede comunicarse por sí misma, especialmente cuando se trata de cuidados para mantenerla con vida. Los tipos de cuidado más comunes que se incluyen en un testamento vital son:

- El uso de equipo para mantener a una persona con vida (como máquinas de [diálisis](#), [ventiladores](#) y respiradores)
- [Órdenes de "no resucitar"](#) ([DNR por sus siglas en inglés](#)); es decir, instrucciones de no usar [resucitación cardiopulmonar](#) (CPR por sus siglas en inglés) si dejara de respirar o su corazón dejara de latir.
- Hidratación y alimentación artificial (alimentación por sonda)
- Retiro de alimentos y líquidos
- Donación de órganos y tejidos

## ¿Qué es un poder notarial médico?\*

Un poder notarial médico es un tipo de instrucción por adelantado que le permite a una persona nombrar a otra para que tome decisiones acerca de su atención médica cuando no pueda comunicarse o tomar decisiones por sí misma de manera temporal o permanente. (Este documento también se conoce como "[carta poder para atención médica](#)," "nombramiento de apoderado para atención médica" o "[poder notarial permanente](#) para atención médica.") El alcance de un poder notarial médico no se limita a las decisiones al final de la vida, pero también incluye decisiones en otras situaciones médicas. Generalmente, las personas nombran a alguien a quien conocen bien y en quien confían para que lleven a cabo sus deseos. Esta persona puede conocerse también como agente para atención médica, como sustituto o apoderado para atención médica. El documento entrará en vigor cuando un médico declare que una persona no pueda tomar sus propias decisiones médicas.

Nombre del paciente: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_

¿Tiene usted instrucciones por anticipado? Sí  No (marque con un círculo)

Si responde sí, por favor proporcione una copia al centro de cirugía ambulatoria (ASC por sus siglas en inglés) para que la añadan a su expediente médico.

Si responde no, ¿le interesa tener instrucciones por anticipado? Sí  No (marque con un círculo)